

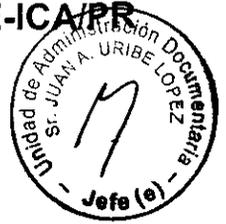


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0077

- 2013 - GORE-ICA/PR



Ica, **28 FEB. 2013**

Visto, las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 544 y 602 -2012-GORE-ICA/PR la cual se observan que contienen errores materiales, los mismos que deben ser rectificadas a fin de poder realizar un adecuado cierre y conciliación del marco presupuestal correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que se han detectado errores materiales o Aritméticos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 544-2012-GORE-ICA/PR de fecha 06.DIC.2012. y Resolución Ejecutiva Regional N° 602-2012-GORE-ICA/PR de fecha 27.DIC.2012.

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

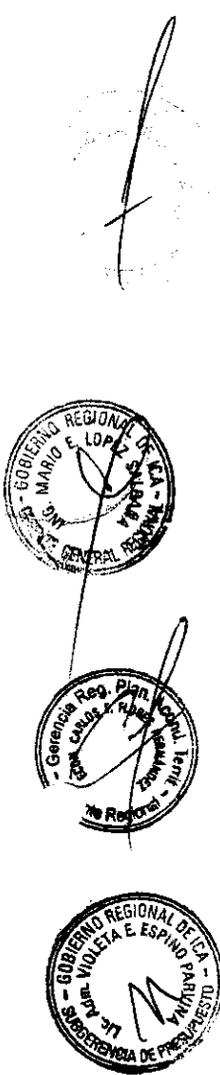
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR El nombre de la Unidad Ejecutora de la sesión de EGRESOS de la Resolución Ejecutiva Regional N° 544-2012-GORE-ICA/PR debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

001 SEDE ICA

DEBE DECIR:



303 EDUCACION PISCO

Artículo 2º.- RECTIFICAR la denominación del monto en número del total de la Unidad Ejecutora Salud Palpa - Nazca de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 602-2012-GORE-ICA/PR debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque
PRODUCTO/PROYECTO : 3033244 Vigilancia, Investigación y Tecnológicas
ACTIVIDAD : 5000008 Acciones de Vigilancia, Investigación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	674,192.00
2.3 Bienes y Servicios Sociales	567,192.00
2.5 Otros Gastos	107,072.00
TOTAL S/.	674,192.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	7,946.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	7,946.00
TOTAL S/.	7,946.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	682,138.00
		=====

DEBE DECIR:



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0077

- 2013 - GORE-ICA/PR



DEBE DECIR:

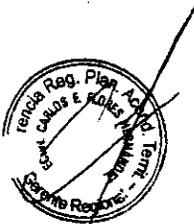
UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque
 PRODUCTO/PROYECTO : 3033244 Vigilancia, Investigación y Tecnológicas
 ACTIVIDAD : 5000008 Acciones de Vigilancia, Investigación
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	674,264.00
2.3 Bienes y Servicios Sociales	567,192.00
2.5 Otros Gastos	107,072.00
TOTAL S/.	674,264.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales no Resultan en
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	7,946.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	7,946.00
TOTAL S/.	7,946.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	682,210.00
		=====

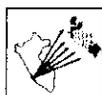


Artículo 3º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Gobierno Regional de Ica
 Sr. [Signature]
 Alcalde Regional



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **28 de Febrero del 2013**
Of. Circular N° **0301-2013-GORE-ICA-UAD**

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0077- 2013** de fecha **28-02-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)